

## ACTA DE INSPECCION

D<sup>a</sup> [REDACTED], funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditada como inspectora,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis y diecisiete de junio de dos mil dieciséis en las clínicas "VETERINARIA SAN MIGUEL" (I y II) con NIF [REDACTED] ubicadas en [REDACTED] en Madrid y en la [REDACTED] en Las Rozas (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar dos instalaciones radiactivas destinadas a radiodiagnóstico veterinario, ubicadas en el emplazamiento referido, y que se encuentran inscritas en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid con fechas: 24-08-01 (I) y 13-05-03 (II).

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], como Titular de las dos instalaciones, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

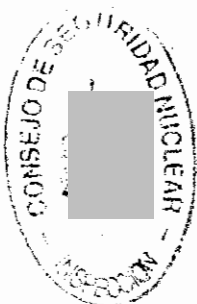
Se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### DEPENDENCIAS - EQUIPOS

[REDACTED] (Madrid)

- Los planos de la instalación y los equipos coinciden con los datos que se adjuntan en la memoria entregada para la inscripción en el Registro de fecha: 24-08-01. \_\_\_\_\_
- La clínica dispone de medios para establecer el control de acceso a la sala donde se encuentran el equipo. \_\_\_\_\_



**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Página 2 de 5

- La sala donde está instalado el equipo está en la planta -1 , la puerta está señalizada como "Zona Controlada". \_\_\_\_\_
- El equipos instalado corresponde a un generador de Rayos X de marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ que da servicio a un tubo fijo dirigido hacia una mesa. El generador dispone de etiqueta con los datos identificativos. \_\_\_\_\_
- La consola de control del equipo se encuentra dentro de la sala, el equipo se opera – a pie de tubo - a través de un pedal con cable alargador. \_\_\_\_\_
- Dentro de la sala estaban disponibles: tres delantales plomados, dos protectores de tiroides, un par de guantes, un par de manoplas y gafas con cristal plomado. \_\_\_\_\_

c/ \_\_\_\_\_ (Las Rozas)

- Los planos de la instalación y los equipos coinciden con los datos que se adjuntan en la memoria entregada para la inscripción en el Registro de fecha: 22-06-2003. \_\_\_\_\_
- La clínica dispone de medios para establecer el control de acceso a la sala donde se encuentran el equipo. \_\_\_\_\_
- La sala donde está instalado el equipo está en la planta baja, la puerta está señalizada como "Zona Controlada", colinda con dependencias de la clínica (despacho, sala de espera); la planta alta corresponde a la zona de quirófano.
- El equipo instalado corresponde a un generador de Rayos X de marca \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ que da servicio a un tubo fijo dirigido hacia una mesa. El generador dispone de etiqueta con los datos identificativos. \_\_\_\_\_
- La consola de control del equipo se encuentra dentro de la sala, el equipo se opera – a pie de tubo - a través de un pedal con cable alargador. \_\_\_\_\_
- Dentro de la sala estaban disponibles: dos delantales plomados, un protector de tiroides, una manoplas. \_\_\_\_\_

**MEDIDAS DE RADIACIÓN**

- El día de la inspección pusieron en funcionamiento cada uno de los equipos de Rayos X – seleccionando condiciones máximas de funcionamiento: campo 40x40; 80 Kv; 100 mAx1s, disparando contra un medio dispersor (botella de agua), midiéndose unas tasas de dosis máximas con el equipo II de: 3,15



mSv/h, en el puesto de operador (a una distancia inferior a un metro del tubo), sin delantal plomado y de: 0.65 mSv/h debajo del delantal; en la zona de la sala de espera (equipo II), 3  $\mu$ Sv/h, pegado a la pared; fondo en la sala. \_\_\_\_\_

- Los dos equipos se operan a pie de tubo a una distancia inferior a un metro de la mesa (para sujetar al animal); el operador se coloca el delantal plomado y el protector de tiroides. Según se manifiesta cuando se requiere la ayuda del acompañante del animal, este se coloca también el delantal plomado. \_\_\_\_\_

#### PERSONAL DE LA INSTALACION

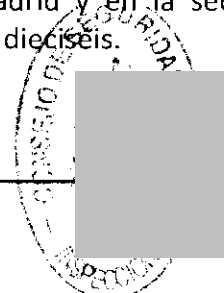
- Estaba disponible el justificante a nombre de D. \_\_\_\_\_ de realización de un "Curso de capacitación para supervisores de instalaciones de radiodiagnóstico medico" de fecha 1 de julio 1992 (emitido por \_\_\_\_\_, de adjunta como anexo I al Acta de inspección. No dispone de acreditación para dirigir, registrada en el Consejo de Seguridad Nuclear. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta el uso medio de los equipos es de: entre 10 y 20 radiografías al mes, para el equipo I y de 5 a 10 para el equipo II, siendo siempre el supervisor el que realiza los disparos. \_\_\_\_\_
- Dispone de dos TLDs de solapa (uno para cada instalación), a nombre de D. \_\_\_\_\_; según se manifiesta el TLD se coloca siempre por debajo del delantal plomado. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles lecturas dosimétricas correspondientes a estos dos TLDs, gestionadas por el \_\_\_\_\_. Del análisis de todos los datos registrados se deduce que las dosis acumuladas registradas en 2015 y 2016 son todas de fondo; ultimas lecturas corresponden al mes de abril 2016 (fondo). Todas las lecturas desde el inicio de la actividad se encontraban archivadas (en cada una de las instalaciones). \_\_\_\_\_
- No han realizado ningún curso de formación periódica a los trabajadores expuestos; el programa establece esta formación pero no su periodicidad. \_\_\_\_\_

#### GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el contrato escrito con la UTPR \_\_\_\_\_ firmado por ambas partes, en fecha: 4 de mayo de 2010; este contrato se renueva automáticamente cada año e incluye las dos instalaciones. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica (el mismo para las dos instalaciones). \_\_\_\_\_

- Según se manifiesta el técnico de [REDACTED], D. [REDACTED] realiza los controles de calidad y las medidas de los niveles de radiación una vez al año en las dos instalaciones, en los meses de junio / julio; estaba disponible un albarán correspondiente a la visita de este técnico en fecha 25-07-13 (equipo I) y otro correspondiente a la visita del 16-07-14 (equipo II); \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los últimos controles de calidad y medidas y niveles de radiación, correspondientes al 2015 (descritos en los informes anuales de 2015) realizados en fechas: 22-07-15 (I) y 24-07-15 (II); no estaban disponibles los albaranes correspondientes a estas las visitas. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los "CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD" correspondientes al año 2015 para cada una de las instalaciones; se adjuntan como Anexos I y II al acta (incluidos en los informes anuales de 2015). En estos informes no consta ninguna deficiencia por parte de los equipos. \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta desde la puesta en funcionamiento de los dos equipos no han tenido ninguna avería que requiriese la intervención de empresa de venta y asistencia técnica. \_\_\_\_\_
- Han enviado los informes anual correspondiente a las actividades de 2015. (registro de entrada CSN: 14-06-16). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear veintidós de junio de dos mil dieciséis.



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de las "**CLINICA VETERINARIA SAN MIGUEL**", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



## CERTIFICADO PERIÓDICO DE CONFORMIDAD DE LA INSTALACIÓN

██████████ / C/ ██████████ · 28033 Madrid

Certificado nº 0199/2015-09-07 – Instalación Tipo 2

D. ██████████ en calidad de Jefe de la UTPR ██████████, certifico que en fecha 22/07/2015 se ha personado el técnico ██████████ en la instalación *Clinica Veterinaria San Miguel*, con nº de registro ██████████ perteneciente a ██████████, con el fin de comprobar la adecuación de la instalación a los requisitos reglamentarios aplicables y a su Programa de Protección Radiológica. Para ello se ha verificado que

**1.- No existen modificaciones respecto a la inscripción en el Registro de Instalaciones vigente en cuanto a:**

Número de los equipos Registrados	Correcto
identidad de los equipos Registrados	Correcto
Uso dependencias Registrados	Correcto
Distribución de dependencias Registrados	Correcto
Los blindajes estructurales	Correcto

**2.- Dispone de informes de los controles de calidad:**

Los Resultados están dentro de tolerancia **Correcto**  
Ver observaciones más abajo

**3.- Medida de niveles de radiación ambiental:**

Los niveles de radiación actuales garantizan que no se superan los límites legales para público y para trabajadores expuestos **Correcto**

**4.- La persona que dirige la instalación es D./Dª. ██████████ y conoce su responsabilidad en la implantación del Programa de Protección Radiológica.**

**5.- Se encuentra disponible el Programa de Protección Radiológica: Correcto**

El Programa de Protección Radiológica está actualizado **Correcto**

**6.- La instalación cuenta con personal acreditado para dirigir y operar: Correcto**

**7.- Las personas consideradas Trabajadores Expuestos están clasificadas adecuadamente: Correcto**

**8.- Los Trabajadores Expuestos disponen del control dosimétrico y médico reglamentario y las lecturas dosimétricas de estos Trabajadores son evaluadas por personal cualificado para ello: Correcto**

**9.- El nº y tipo de los materiales y prendas de protección son las adecuados: Correcto**

Los materiales y prendas de protección conservan su integridad física **Correcto**

**10.- La señalización de las zonas radiológicas es conforme: Correcto**

**11.- Existen medios para establecer el acceso controlado a las salas: Correcto**

**12.- Existen normas y procedimientos escritos: Correcto**

**13.- El titular ha subsanado las deficiencias cuya corrección fue considerada necesaria por la UTPR en el informe que precede a esta auditoría: Correcto**

**OBSERVACIONES:** Todos los parámetros evaluados se encuentran dentro de tolerancia la exactitud de la tensión y la variación del rendimiento con la corriente

Para que así conste certifico en Madrid, 07/09/2015

██████████

Fdo.: D. ██████████

Próximo Informe Periódico 31/03/2016